

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
ADRIAN CATALIN MIHALI 2011/2905	Y1260890K	11/3/2011	AVDA. L'ALGHERA, 5, 3 BENDIGOM (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
TANIA GADER BARCELO 2011/2906	74371196Y	11/3/2011	C/ GINES GARCIA ESQUITINO 103, 4ª ZDDA. ELCHE/ELK (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
GUNTER STEFFAN BANDA 2011/2908	28722655W	11/3/2011	C/ CASTILLO VIEJO Nº 6 CREVILLENT (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
CRISTIAN ANTONIO RUIZ RENDON 2011/2911	48827302G	11/3/2011	C/ MARIA PARODI, Nº106, 3ª F - TORREVIEJA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 450 EUROS
GUILLERMO MARCOS GRIJALVA CALZANISA 2011/2937	X3143839S	10/28/2011	C/ JESÚS MONTANER, Nº6 A, PISO 3, PUERTA 7 JÁVEA/GÀSIA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 25.1 301 EUROS
SERGIO SANCHEIS BERNABEU 2011/2946	48603020H	10/27/2011	C/ LA PAU, 10, 3ª 6 ONTINYENT (VALENCIA)	L.O. 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JUAN BERNARDO IVARS FEMENIA 2011/2950	29019356A	10/28/2011	AVDA. VALENCIA, 19, 3ª 23 CALPE/CALP (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 25.1 301 EUROS
ANTONIO JUAN HERRERO SANCHEZ 2011/2954	53979525C	11/3/2011	C/ MERCED Nº 7, 1ª ELDA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
JAIME CREMADOS MOLINA 2011/2955	74212499D	11/3/2011	C/ GRAN CAPITAN Nº 44, 2ª DCHA. ASPE (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
MIGUEL BEL GARCIA 2011/2956	44758443P	11/7/2011	C/ JUAN VAQUEZ DE MELLA, 24 ELDA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
ANA MARIA BURAU 2011/2962	X8498009S	11/7/2011	AVDA. DEL REINO, 16, 1ª-D BENISEL (MURCIA)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
ANTONIO ALONSO ALMODOVAR 2011/2978	52779218Z	11/3/2011	C/ PEDRO CANALES, 34, 4ª I ELCHE/ELK (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
FRANCISCO GERMAN HIDALGO PAZ 2011/2995	48578618L	11/7/2011	C/ TRIDENTE Nº 12, 11 B ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS

DENUNCIADO Nº EXPEDIENTE	D.N.I.	FECHA	DOMICILIO LOCALIDAD	INFRACCIÓN SANCIÓN
HUGO MANUEL FERNANDES MARQUES 2011/3002	X8200244P	11/2/2011	C/ SIERRAS DE JESUS, 23, P02 HARO (LA RIOJA)	L.O. 1/1992 - 25.1 301 EUROS
DANIEL MARTINEZ AMOROS 2011/3017	44753154P	11/7/2011	C/ POETA PASTOR, 43, 1ª-IZ BENEIZAMA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
VICTOR MANUEL ALVAREZ GONZALEZ 2011/3023	74002243L	11/2/2011	C/ CRONISTA VICENTE SALA, 10, 1ª A NOVELDA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 25.1 301 EUROS
JOSE DIAZ MORENO 2011/3029	48531592M	11/7/2011	C/ OLVIDO, 5 B1. ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
TOMAS POVEDA MOLLA 2011/3034	45839178V	11/3/2011	C/ CONSTITUCIÓN, 6, 4ªR PETREER (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 25.1 301 EUROS
HECTOR SAMPER MENDEZ 2011/3038	74377322Z	11/3/2011	C/ TORRES QUEVEDO, Nº108, P.03 ELCHE/ELK (ALICANTE)	L. 39/2003 - 90.2.E) 60 EUROS
FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MOLINA 2011/3043	24177289B	11/7/2011	C/ BEAS VALERO, Nº 24, 2ª IZ ELCHE/ELK (ALICANTE)	L. 39/2003 - 90.2.E) 60 EUROS
TEODORO SOLER VALERO 2011/3046	19002280W	11/7/2011	C/ ELCHE, 8, BAJO DÈNIA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS
RAMUNAS NORVALSAS 2011/3056	X4839968D	11/7/2011	C/ CRISTO DEL BUEN SUCESO, 24, 4-A ELDA (ALICANTE)	L.O. 1/1992 - 23.A) 301 EUROS

Alicante, 29 de noviembre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL
 Francisco Javier Camarasa García

1124925

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO

ANUNCIO

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación de la inaplicabilidad del convenio de la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas SA, Código de convenio 03003920012005.

VISTA la comunicación presentada con fecha 22/11/2011 por la representación de la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas SA respecto a la inaplicabilidad del convenio de dicha empresa publicado en el BOP de 16/2/2011 como consecuencia del tenor del art. 1.5 del convenio «Este convenio se constituye como un todo y vincula en su totalidad. En el caso de que alguna o algunas de sus cláusulas fuera declarada nula o inaplicable, este convenio quedará sin efecto, salvo que las partes de común acuerdo decidan su vinculación al resto de lo contemplado en el mismo o su subsanación» y de la declaración de nulidad de determinados preceptos del convenio por Sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional nº153/2011 de 8/11/2011, cuyo fallo dispone «Que estimando la demanda interpuesta por CCOO, a la que se adhirió UGT, en trámite de impugnación de convenio colectivo, contra Balearia Eurolíneas Marítimas SA, debemos declarar y declaramos la nulidad por ilegalidad de los siguientes incisos del texto del convenio colectivo de la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas SA, firmado por su comisión negociadora el 11/11/2011: A) del art.1.1, se anula el inciso «sin perjuicio de la aplicación de la Disposición Adicional 15 de la Ley 27/92 de 24 de noviembre», B) del art.2 párrafo 2º, se anula el inciso «salvo lo siguiente conforme a la Disposición Adicional 15 de la Ley 27/92 de 24 de noviembre», C) de la Disposición Adicional 2ª, el inciso «con un 50% de tripulantes comunitarios, a los que se aplicará el marco convencional aquí establecido, y con un 50% de tripulantes de nacionalidad extracomunitaria, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 27/92 de 24 de noviembre con las limitaciones y especificaciones legalmente establecidas» y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164.3 Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, el art.2.3.b del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y la Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 5/2011 de 21 de junio, del President de la Generalitat y de acuerdo con la Disposición Transitoria primera del Decreto 98/2011, 26 de agosto del Consell ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa.

Segundo.- Dar publicidad mediante su publicación en el BOP de la inaplicabilidad de dicho convenio de acuerdo con el art.1.5 del convenio y el fallo de la mencionada sentencia.

Alicante a uno de diciembre de dos mil once.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE TRABAJO
 RAMON ROCAMORA JOVER

1124979

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO

La Directora Territorial de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente:

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27-11-92), se hace pública notificación de los actos administrativos recaídos en los expedientes de ALQUILER que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

NºExpte. AVI 03/228/2010

Nombre JESUS LOPEZ SALAZAR

N.I.F. 44532302R

Acto Admvo. DENEGACION

Fecha. 30-09-2011

Plazo. Un mes desde su publicación para presentar recurso alzada.

NºExpte. AVI 03/115/2011

Nombre MªDE LAS NIEVES VELEZ MARTINEZ

N.I.F. 45560521M

Acto Admvo. DENEGACION

Fecha. 06-10-2011

Plazo. Un mes desde su publicación para presentar recurso alzada.